



Expediente: 1179/10
Carátula: NAVARRO HERMINIA NOEMI C/ MORA RICARDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23175065334 - NAVARRO, HERMINIA NOEMI-ACTOR
900000000000 - MORA, RICARDO MANUEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - MORA, MARIA JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - MORA SURVANO, MARIA ELVIRA-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - ORTOPAN, GRACIELA ESTHER-HEREDERO DEL DEMANDADO
20222633428 - PADILLA, RENE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MORA, RICARDO C.-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1179/10



H105015970692

JUICIO: "NAVARRO HERMINIA NOEMI c/ MORA RICARDO s/ COBRO DE PESOS"- Expte. N° 1179/10 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025

A la presentación de fecha 18/11/25, efectuada por la entidad bancaria oficiada:

- 1) Agréguese y téngase presente el informe remitido por la oficiada Registro Nacional de la Propiedad Automtor.
- 2) Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, líbrese oficio al Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III, donde tramita el expediente: "MORA RICARDO CESAR s/ SUCESION". EXPTE. N°147/21, a fin de notificar a la demandada embargada lo resuelto en la sentencia interlocutoria de fecha 22/10/25, la que se transcribirá en su parte resolutive a tales efectos.- GGJA 1179/10

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.